

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
ESPAÑOL.**

DECRETO EXENTO N° 00.84/2017.

Arica, enero 18 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1037/2014, de noviembre 24 de 2014, Carta DES. N°04/2017, de enero 10 de 2017, Carta F.E.H. N°014*2017, de enero 11 de 2017, Carta VRA. N°029/17, de enero 12 de 2017, Traslado REC. N°079/2017, de enero 13 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N°268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 029/17, de enero 12 de 2017.

1.-Revócase, el Decreto Exento N° 00.1037/2014, de noviembre 24 de 2014.

2.-Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

Nombre	Jerarquía
Sra. Rosa Elena Gamarra Amprimo	Instructor
Sra. Miria Luque Arias	Profesor Asociado
Sr. Patricio Ubeda Ubeda	Profesor Titular

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



M M M



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

24 ENE 2017